



“Año del Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética de la Argentina”

## **RESOLUCIÓN N°: 3380/25.-**

Ramallo, 27 de noviembre de 2025.-

### **VISTO:**

La destacada participación de los tiradores ramallenses Ariel Paniagua y Claudio Milutinovich en el Torneo Nacional de Pequeño Calibre, realizado en las instalaciones del Tiro Federal de Buenos Aires en noviembre de 2025; y

### **CONSIDERANDO:**

Que dicho torneo reunió a representantes de diversas provincias y ciudades del país —entre ellas Salta, Córdoba, Mendoza, Quilmes y Buenos Aires— conformando un certamen de alto nivel competitivo;

Que los tiradores oriundos de Ramallo, integrantes del Tiro Federal de San Nicolás, compitieron en las disciplinas Pistola Standard y Pistola Deportiva, obteniendo resultados de excelencia;

Que Claudio Milutinovich alcanzó el segundo puesto, obteniendo la medalla de plata en su especialidad, lo que constituye un logro deportivo destacado y de gran mérito personal;

Que en la modalidad por equipos, los deportistas Ariel Paniagua y Claudio Milutinovich lograron el tercer puesto, alcanzando la medalla de bronce, consolidando así una sobresaliente actuación conjunta en representación de su institución;

Que estos resultados no solo reflejan su esfuerzo, entrenamiento y compromiso con la disciplina, sino que además llenan de orgullo al Partido de Ramallo, al llevar el talento local a competencias nacionales de primer nivel;

Que es deber de este Concejo Deliberante reconocer públicamente a los vecinos que, mediante el deporte, prestigian a nuestra comunidad y se convierten en ejemplo para las nuevas generaciones;

**POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS FACULTADES;**

### **RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º)** Felicitase a los deportistas Ariel Paniagua y Claudio Milutinovich por su ----- sobresaliente desempeño en el Torneo Nacional de Pequeño Calibre, destacando las medallas de plata y bronce obtenidas para su equipo y la región.-----

**ARTÍCULO 2º)** Reconocer el valor deportivo, el esfuerzo y la dedicación demostrada por ----- ambos tiradores, que han representado con orgullo al Partido de Ramallo en una competencia de alcance nacional.-----

**ARTÍCULO 3º)** Hacer entrega de copia de la presente Resolución a los deportistas ----- mencionados y a Tiro Federal de San Nicolás, institución a la cual pertenecen y a los medios de comunicación.-----

**ARTÍCULO 4º)** Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----



“Año del Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética de la Argentina”

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DE 2025.-----